

SE NOS ADELANTÓ ABRIL

News Letter Noviembre 2017

INFORMA NOVEDADES OPERACIÓN RENTA AÑO TRIBUTARIO 2018

Por José Cristian Pereira.

Introducción:

¿Se acuerdan del comercial del Banco, aquel donde un actor con risa burlona te decía: se te apareció Marzo? Bueno este News Letter es muy parecido, para algunos peor incluso. **SE NOS APARECIÓ ABRIL 2018 y de golpe y porrazo.**

A tal grado que el SII publicó la semana pasada el Suplemento Tributario con las instrucciones para hacer las distintas declaraciones juradas DE CARÁCTER OBLIGATORIO que informan al SII sobre REGIMENES TRIBUTARIOS a los cuales se acogió su empresa (ver News Letter de Enero 2017 sobre reforma tributaria), RETIROS Y DIVIDENDOS, según dicho régimen, además de las tradicionales referentes a Sueldos, Honorarios y Arriendos pagados, entre otras.

Es más, la semana pasada el SII publicó el formato del Nuevo Formulario 22 que trae interesantes novedades producto de la reforma tributaria y la famosa reforma a la reforma.

Recuerden que fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley 20.780, que contiene las disposiciones legales que **reforman radicalmente el sistema de tributación de las rentas de las empresas por parte de sus propietarios**, además de otras materias relativas a ganancias de capital, término de giro, tributación internacional, impuesto al valor agregado y crédito por venta de inmuebles, y diversas modificaciones al Código Tributario tendientes a otorgar mayores facultades de fiscalización al SII con el fin de evitar la

evasión tributaria y lograr una mayor recaudación fiscal. (RECUERDEN QUE ESO DE EDUCACION PUBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD al final de cuentas no es tan gratis).

El día lunes 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley 20.899, que simplifica la Reforma Tributaria. (ese es un chiste muy bueno de parte de este gobierno y sobre todo del ex Ministro de Hacienda Alberto Arenas).

Es con estas declaraciones, más las que mandan los bancos, notarías y otros agentes, con las que el SII procede a preparar sus propuestas de Rentas personales para que en ABRIL 2018, ustedes procedan a hacer sus respectivas declaraciones anuales.

Ya el mes pasado les compartí el cuadro sinóptico que se acompaña más abajo y que da cuenta de las fuentes de información a los que tiene acceso el SII.



En consecuencia, la clave para este mes es que NECESITAMOS DE TODA SU COLABORACION EN HACERNOS LLEGAR TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE NUESTRO STAFF DE CONTADORES PROCEDAN A TENER LISTOS SUS BALANCES A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2018

A continuación, les comparto un recuadro con principales declaraciones juradas que se deben presentar, por nuestros clientes, sus plazos e información que se presenta al SII.

CALENDARIO VENCIMIENTO DECLARACIONES JURADAS CLIENTES PROACTIVE AT 2018

N° DD.JJ.	VENCIMIENTO	INFORME
1926-1847	28 DE FEBRERO DE 2018	DETERMINACION RLI Y DATOS DEL BALANCE 14 B
1941	07 DE MARZO DE 2018	RETIROS Y REMESES ACOGIDOS AL 14 B DE LA LIR
1939	15 DE MARZO DE 2018	REGISTROS DE RENTAS ACOGIDOS AL 14 B
1887	19 DE MARZO DE 2018	SUELDOS
1923	22 DE MARZO DE 2018	DETERMINACION RLI Y DATOS DEL BALANCE REG.14 A
1938	22 DE MARZO DE 2018	REGISTROS DE RENTAS ACOGIDOS AL 14 A
1940	22 DE MARZO DE 2018	RETIROS Y REMESES ACOGIDOS AL 14 A DE LA LIR
1879	23 DE MARZO DE 2018	HONORARIOS
1835	23 DE MARZO DE 2018	ARRIENDOS
1904	23 DE MARZO DE 2018	ASISTENCIA A CLASES BENEFICIO TRIBUTARIO

Por lo que se nos anticipan todos los procesos que hasta el año pasado postergábamos para Abril de cada año, lo que hace necesario que en estos dos meses que restan del año se efectué y finalice el habitual proceso de retroalimentación que nos permita en conjunto llegar a Abril de 2018, con sus declaraciones de renta y declaraciones juradas en tiempo, forma y sin errores, de hecho las multas se incrementan con respecto a otros años para declaraciones presentadas fuera de plazo y con errores.

Como ya se los anticipé en un correo a mediados de Octubre, estoy participando en un SEMINARIO ESPECIALISTA REFORMA TRIBUTARIA, que nos permitirá contar con más y mejores herramientas técnicas y conocimiento a fin de que sus declaraciones de renta se presenten en tiempo y forma.

Preparador por José Cristian Pereira, socio gerente área tax & legal Proactive.